

REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitación Pública.

DECRETO ALCALDICIO N° 0472/1'

QUINCHAO, 10 de Marzo del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley de Compras Pública N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU denominado “**MEJORAMIENTO PLAZA COSTANERA DE ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO**”, Código 1-B-2020-190.
- La Resolución Exenta N° 6035/2020 de fecha 04.09.2020 que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- El Decreto Alcaldicio N° 31 de fecha 07.01.2020, que aprueba Resolución del Proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157 de fecha 12.02.2021.
- Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Memoria Explicativa y Presupuesto.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto “**MEJORAMIENTO PLAZA COSTANERA DE ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO**”.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada “**MEJORAMIENTO PLAZA COSTANERA DE ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO**”.
2. **AUTORIZÁSE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Santana Díaz
- Sr. Francisco Ruiz Uribe
- Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal
- Sr. Diego Aguilera Martínez

Director Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Directora de Obras
Director de Secplan

4. En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



WUV/FRU/MDD/DAM/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia

